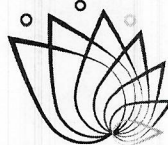




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

"2023 año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

Cuernavaca, Morelos, a 22 de agosto de 2023.

CIRCULAR N° DG/006/2023

**CC. DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECTOR,
COORDINADORES DE ÁREA, SUPERVISORES ESCOLARES
Y DIRECTORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS
DEPENDIENTES DEL IEBEM
P R E S E N T E S:**

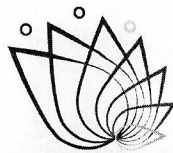
El suscrito Mtro. Eliacín Salgado de la Paz, en mi carácter de Director General, con las facultades que me concede el Decreto que crea al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3591, con fecha 10 de junio del año 1992, en sus artículos 2 y 3 fracciones I y X; 44 y 64 fracciones I, V y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 3, 10 fracción VII, 21, 22 y 23 fracciones I y III del Estatuto Orgánico que rige a este Organismo Público Descentralizado; y de conformidad con lo que disponen las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica de fecha 29 de abril de 2019, y con la finalidad de continuar reforzando las acciones que el Gobierno Federal ha emprendido a través de la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), con el firme propósito de simplificar y facilitar el acceso de los estudiantes provenientes del extranjero al Sistema Educativo Nacional, comunico a ustedes lo siguiente:

- ✓ En las escuelas del Estado de Morelos las niñas, niños y adolescentes migrantes transnacionales son bienvenidos.
- ✓ Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir Educación Preescolar, Primaria y Secundaria independientemente de su situación migratoria.
- ✓ La autoridad educativa en el plantel adscrito a este Descentralizado, deberá brindar el apoyo y la orientación necesaria para el ingreso a los servicios de Educación Básica.
- ✓ El ingreso de las niñas, niños y adolescentes a las escuelas de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria adscritos a este Descentralizado, se realizará de manera inmediata en cualquier época del año, atendiendo al grado que corresponda según el documento probatorio de los estudios efectuados por el educando, si el alumno no contara con antecedente académico se tomarán en cuenta los Criterios de ubicación, a través de una evaluación, como lo indican las "Acciones en material de control escolar que garantizan el acceso de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en el Sistema Educativo Nacional". Además de lo anterior, la madre, padre de familia o tutor deberá llenar, firmar y presentar la solicitud de inscripción o reinscripción (Anexo 3) de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- ✓ El trámite de Inscripción del Acta de Nacimiento extranjera en el Registro Civil, no es requisito indispensable para autorizar el ingreso del aspirante y en ningún caso, la ausencia de CURP obstaculizará el acceso a los servicios educativos, debiendo en estos casos el Director de la Institución educativa pública o particular con autorización, orientar a la madre, el padre de familia o tutor para que acuda a tramitarla ante la autoridad competente.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a la Coordinación Programa Binacional de Educación Migrante, teléfono (777) 3 11 95 60 ó al correo electrónico binacional.morelos@iebem.edu.mx

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCION
GENERAL

MTRO. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Autoriza	L.A. Jesús Oswaldo Carrillo Carrillo Director de Planeación Educativa	
Revisó	Lic. Ivonne Zavala Zúñiga Enc.de Desp. de la Sub. de Acreditación, Incorporación, Revalidación y Evaluación	
Elaboró	Lic. Ana Laura Peñaloza Urbina Coordinadora del Programa Binacional de Educación Migrante	

